

CONVOCATORIA PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE CONCEPTO Y PROTECCIÓN DE RESULTADOS de la Universidad de Salamanca PLAN TCUE 2018-2020

Resultado Selección de candidaturas

Reunida la Comisión de selección el día 19 de diciembre de 2018 en Salamanca, ha evaluado las propuestas presentadas entre el 25 de octubre y el 17 de diciembre de 2018. De acuerdo a la base 5ª de las bases reguladoras publicadas en octubre de 2018, la valoración de las solicitudes presentadas se ha realizado en base a los siguientes criterios:

Criterio	Puntuación máxima/criterio
Adecuación de la Propuesta y la solicitud a los objetivos de la convocatoria.	10,00
Novedad, altura inventiva y aplicación industrial y en su caso los requisitos de patentabilidad indicados por la OEPM.	10,00
Valoración de la actividad de transferencia del equipo de trabajo, especialmente en contratación de investigación, patentes o programas de ordenador, proyectos públicos de colaboración con empresas a nivel nacional o internacional.	5,00
Puntuación máxima total	25,00

Una vez evaluada la solicitud presentada por el Prof. **D. Roberto José García Martín** del Departamento de Ingeniería Mecánica y el Prof. **D. Manuel Pablo Rubio Cavero** del Departamento de Construcción y Agronomía de la Universidad de Salamanca en calidad de investigadores responsables para el desarrollo de la prueba de concepto/tecnología titulada: “*Sistemas híbrido “mecánico-realidad virtual” para la formación en accidentes de tráfico.*”, obteniendo una puntuación de **19,33 puntos, se aprueba la concesión de una financiación máxima de 10.000 €** destinados a la implementación del citado proyecto, ajustándose a las bases de la convocatoria.

Componentes del equipo investigador participante:

- Roberto José García Martín.
- Manuel Pablo Rubio Cavero.

Gastos financiables:

- Adquisición de material técnico vinculado directamente al desarrollo del proyecto.
- Subcontratación de servicios y consultoría tecnológica destinados de manera exclusiva a las actividades del proyecto.
- Gastos de viajes relacionados con el proyecto.
- Gastos de personal de nueva contratación o temporal necesarios para el desarrollo del proyecto de acuerdo a lo especificado en las bases de la convocatoria.

El periodo de **ejecución de los proyectos** (técnica y económica) tendrá una **duración máxima de 12 meses desde su concesión y hasta el 15 de octubre de 2020** como fecha límite. Este plazo podrá ser ampliable de manera excepcional (nunca superando la fecha límite de 15 de octubre de 2020) en función de necesidades técnicas específicas de la tecnología a desarrollar, previa solicitud del/a investigador/a principal.

Para todos los gastos será preciso disponer de un presupuesto previo o factura proforma y para gastos superiores a 3.000 €, se precisará la solicitud de al menos tres presupuestos a tres proveedores distintos y aceptar el más económico. En todos los casos, deberá ajustarse a lo



FONDO EUROPEO DE
DESARROLLO
REGIONAL



UNIÓN EUROPEA

establecido en la Ley de Contratos del Sector Público vigente. Tanto los presupuestos solicitados como las correspondientes facturas, deberán ser emitidos a nombre de la Fundación General de la Universidad de Salamanca, C/ Fonseca, 2. 37002-Salamanca. CIF: G-37338118.

En Salamanca, a 19 de diciembre de 2018.



Esta actuación se encuadra en el Plan TCUE 2018-2020, y ha sido seleccionada en el marco de un programa operativo cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y la Junta de Castilla y León

CONVOCATORIA PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE CONCEPTO Y PROTECCIÓN DE RESULTADOS de la Universidad de Salamanca PLAN TCUE 2018-2020

Resultado Selección de candidaturas

Reunida la Comisión de selección el día 19 de diciembre de 2018 en Salamanca, ha evaluado las propuestas presentadas entre el 25 de octubre y el 17 de diciembre de 2018. De acuerdo a la base 5ª de las bases reguladoras publicadas en octubre de 2018, la valoración de las solicitudes presentadas se ha realizado en base a los siguientes criterios:

Criterio	Puntuación máxima/criterio
Adecuación de la Propuesta y la solicitud a los objetivos de la convocatoria.	10,00
Novedad, altura inventiva y aplicación industrial y en su caso los requisitos de patentabilidad indicados por la OEPM.	10,00
Valoración de la actividad de transferencia del equipo de trabajo, especialmente en contratación de investigación, patentes o programas de ordenador, proyectos públicos de colaboración con empresas a nivel nacional o internacional.	5,00
Puntuación máxima total	25,00

Una vez evaluada la solicitud presentada por la Prof^a. **Dña. María Jesus Santos Sanchez** del Departamento de Física aplicada de la Universidad de Salamanca en calidad de investigadora responsable para el desarrollo de la prueba de concepto/tecnología titulada: *“Generación limpia y eficiente de energía eléctrica y térmica a pequeña escala: discos parabólicos termosolares híbridos”*, obteniendo una puntuación de **16,17 puntos, se aprueba la concesión de una financiación máxima de 10.000 €** destinados a la implementación del citado proyecto, ajustándose a las bases de la convocatoria.

Componentes del equipo investigador participante:

- María Jesus Santos Sanchez.
- Alejandro Medina Domínguez.
- José Miguel Mateos Roco.
- Irene Heras Pérez.
- Julián González Ayala.
- Rosa Pilar Merchán Corral.

Gastos financiados:

- Adquisición de material técnico vinculado directamente al desarrollo del proyecto.
- Subcontratación de servicios y consultoría tecnológica destinados de manera exclusiva a las actividades del proyecto.
- Gastos de viajes relacionados con el proyecto.
- Gastos de personal de nueva contratación o temporal necesarios para el desarrollo del proyecto de acuerdo a lo especificado en las bases de la convocatoria.

El periodo de **ejecución de los proyectos** (técnica y económica) tendrá una **duración máxima de 12 meses desde su concesión y hasta el 15 de octubre de 2020** como fecha límite. Este plazo podrá ser ampliable de manera excepcional (nunca superando la fecha límite de 15 de octubre de 2020) en función de necesidades técnicas específicas de la tecnología a desarrollar, previa solicitud del/a investigador/a principal.



FONDO EUROPEO DE
DESARROLLO
REGIONAL



UNIÓN EUROPEA

Para todos los gastos será preciso disponer de un presupuesto previo o factura proforma y para gastos superiores a 3.000 €, se precisará la solicitud de al menos tres presupuestos a tres proveedores distintos y aceptar el más económico. En todos los casos, deberá ajustarse a lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público vigente. Tanto los presupuestos solicitados como las correspondientes facturas, deberán ser emitidos a nombre de la Fundación General de la Universidad de Salamanca, C/ Fonseca, 2. 37002-Salamanca. CIF: G-37338118.

En Salamanca, a 19 de diciembre de 2018.

CONVOCATORIA PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE CONCEPTO Y PROTECCIÓN DE RESULTADOS de la Universidad de Salamanca PLAN TCUE 2018-2020

Resultado Selección de candidaturas

Reunida la Comisión de selección el día 19 de diciembre de 2018 en Salamanca, ha evaluado las propuestas presentadas entre el 25 de octubre y el 17 de diciembre de 2018. De acuerdo a la base 5ª de las bases reguladoras publicadas en octubre de 2018, la valoración de las solicitudes presentadas se ha realizado en base a los siguientes criterios:

Criterio	Puntuación máxima/criterio
Adecuación de la Propuesta y la solicitud a los objetivos de la convocatoria.	10,00
Novedad, altura inventiva y aplicación industrial y en su caso los requisitos de patentabilidad indicados por la OEPM.	10,00
Valoración de la actividad de transferencia del equipo de trabajo, especialmente en contratación de investigación, patentes o programas de ordenador, proyectos públicos de colaboración con empresas a nivel nacional o internacional.	5,00
Puntuación máxima total	25,00

Una vez evaluada la solicitud presentada por los Prof. **D. Juan Francisco de Paz Santana** y **D. Diego Manuel Jiménez Bravo** del Departamento de Departamento de Informática y Automática y **D. Juan Ramón Muñoz Rico** del Departamento de Ingeniería Mecánica de la Universidad de Salamanca en calidad de investigadores responsables para el desarrollo de la prueba de concepto/tecnología titulada: *"FuzzyHeatControl: Control automatizado de las instalaciones de calefacción central."*, obteniendo una puntuación de **19,17 puntos, se aprueba la concesión de una financiación máxima de 10.000 €** destinados a la implementación del citado proyecto, ajustándose a las bases de la convocatoria.

Componentes del equipo investigador participante:

- Juan Francisco de Paz Santana.
- Diego Manuel Jiménez Bravo.
- Juan Ramón Muñoz Rico.
- Gabriel Villarrubia González.
- Raúl García Ovejero.
- Juan José Bullón Pérez.
- Diego Manuel Jiménez Bravo.
- Alberto Pérez Barriuso.
- Álvaro Lozano Murciego.
- Javier Caridad Hernández.
- Daniel Hernández de la Iglesia.
- André Filipe de Sales.
- Lucía Martín Gómez.
- Javier Pérez Marcos.
- Rubén Martín García.

Gastos financiables:

- Adquisición de material técnico vinculado directamente al desarrollo del proyecto.



FONDO EUROPEO DE
DESARROLLO
REGIONAL



UNIÓN EUROPEA

- Subcontratación de servicios y consultoría tecnológica destinados de manera exclusiva a las actividades del proyecto.
- Gastos de viajes relacionados con el proyecto.
- Gastos de personal de nueva contratación o temporal necesarios para el desarrollo del proyecto de acuerdo a lo especificado en las bases de la convocatoria.

El periodo de **ejecución de los proyectos** (técnica y económica) tendrá una **duración máxima de 12 meses desde su concesión y hasta el 15 de octubre de 2020** como fecha límite. Este plazo podrá ser ampliable de manera excepcional (nunca superando la fecha límite de 15 de octubre de 2020) en función de necesidades técnicas específicas de la tecnología a desarrollar, previa solicitud del/a investigador/a principal.

Para todos los gastos será preciso disponer de un presupuesto previo o factura proforma y para gastos superiores a 3.000 €, se precisará la solicitud de al menos tres presupuestos a tres proveedores distintos y aceptar el más económico. En todos los casos, deberá ajustarse a lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público vigente. Tanto los presupuestos solicitados como las correspondientes facturas, deberán ser emitidos a nombre de la Fundación General de la Universidad de Salamanca, C/ Fonseca, 2. 37002-Salamanca. CIF: G-37338118.

En Salamanca, a 19 de diciembre de 2018.

CONVOCATORIA PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE CONCEPTO Y PROTECCIÓN DE RESULTADOS de la Universidad de Salamanca PLAN TCUE 2018-2020

Resultado Selección de candidaturas

Reunida la Comisión de selección el día 19 de diciembre de 2018 en Salamanca, ha evaluado las propuestas presentadas entre el 25 de octubre y el 17 de diciembre de 2018. De acuerdo a la base 5ª de las bases reguladoras publicadas en octubre de 2018, la valoración de las solicitudes presentadas se ha realizado en base a los siguientes criterios:

Criterio	Puntuación máxima/criterio
Adecuación de la Propuesta y la solicitud a los objetivos de la convocatoria.	10,00
Novedad, altura inventiva y aplicación industrial y en su caso los requisitos de patentabilidad indicados por la OEPM.	10,00
Valoración de la actividad de transferencia del equipo de trabajo, especialmente en contratación de investigación, patentes o programas de ordenador, proyectos públicos de colaboración con empresas a nivel nacional o internacional.	5,00
Puntuación máxima total	25,00

Una vez evaluada la solicitud presentada por el Prof. **D. Javier Prieto Tejedor** del Departamento de Informática y Automática de la Universidad de Salamanca en calidad de investigador responsable para el desarrollo de la prueba de concepto/tecnología titulada: *“KokusAI Machine – Sistema de Soporte a la Decisión en la Internacionalización de PYMEs basado en algoritmos Machine Learning”*, obteniendo una puntuación de **18,50 puntos**, se aprueba la **concesión de una financiación máxima de 9.840 €** destinados a la implementación del citado proyecto, ajustándose a las bases de la convocatoria.

Componentes del equipo investigador participante:

- Javier Prieto Tejedor.
- Isabel María García Sánchez.
- Diego Valdeolmillos Villaverde.
- Yeray Mezquita Martín.
- María Belén Nieto Carracedo.

Gastos financiados:

- Adquisición de material técnico vinculado directamente al desarrollo del proyecto.
- Subcontratación de servicios y consultoría tecnológica destinados de manera exclusiva a las actividades del proyecto.
- Gastos de viajes relacionados con el proyecto.
- Gastos de personal de nueva contratación o temporal necesarios para el desarrollo del proyecto de acuerdo a lo especificado en las bases de la convocatoria.

El periodo de **ejecución de los proyectos** (técnica y económica) tendrá una **duración máxima de 12 meses desde su concesión y hasta el 15 de octubre de 2020** como fecha límite. Este plazo podrá ser ampliable de manera excepcional (nunca superando la fecha límite de 15 de octubre de 2020) en función de necesidades técnicas específicas de la tecnología a desarrollar, previa solicitud del/a investigador/a principal.



FONDO EUROPEO DE
DESARROLLO
REGIONAL



UNIÓN EUROPEA

Para todos los gastos será preciso disponer de un presupuesto previo o factura proforma y para gastos superiores a 3.000 €, se precisará la solicitud de al menos tres presupuestos a tres proveedores distintos y aceptar el más económico. En todos los casos, deberá ajustarse a lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público vigente. Tanto los presupuestos solicitados como las correspondientes facturas, deberán ser emitidos a nombre de la Fundación General de la Universidad de Salamanca, C/ Fonseca, 2. 37002-Salamanca. CIF: G-37338118.

En Salamanca, a 19 de diciembre de 2018.

CONVOCATORIA PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE CONCEPTO Y PROTECCIÓN DE RESULTADOS de la Universidad de Salamanca PLAN TCUE 2018-2020

Resultado Selección de candidaturas

Reunida la Comisión de selección el día 19 de diciembre de 2018 en Salamanca, ha evaluado las propuestas presentadas entre el 25 de octubre y el 17 de diciembre de 2018. De acuerdo a la base 5ª de las bases reguladoras publicadas en octubre de 2018, la valoración de las solicitudes presentadas se ha realizado en base a los siguientes criterios:

Criterio	Puntuación máxima/criterio
Adecuación de la Propuesta y la solicitud a los objetivos de la convocatoria.	10,00
Novedad, altura inventiva y aplicación industrial y en su caso los requisitos de patentabilidad indicados por la OEPM.	10,00
Valoración de la actividad de transferencia del equipo de trabajo, especialmente en contratación de investigación, patentes o programas de ordenador, proyectos públicos de colaboración con empresas a nivel nacional o internacional.	5,00
Puntuación máxima total	25,00

Una vez evaluada la solicitud presentada por el Prof. **D. Orlando Jorge Castellano Benítez** del Departamento de Biología Celular y Patología de la Universidad de Salamanca en calidad de investigador responsable para el desarrollo de la prueba de concepto/tecnología titulada: “*Generador de impulsos para la estimulación de nervios periféricos en animales de experimentación*”, obteniendo una puntuación de **18,83 puntos, se aprueba la concesión de una financiación máxima de 9400 €** destinados a la implementación del citado proyecto, ajustándose a las bases de la convocatoria.

Componentes del equipo investigador participante:

- Orlando Jorge Castellano Benítez.
- María José Sánchez Ledesma.
- Consuelo Sancho Sánchez.
- Jesús María Gonçalvez Estella.
- Jaime Gonçalvez Sánchez.
- Alberto Rivas Camacho.
- Javier José Martín Limorti.

Gastos financiables:

- Adquisición de material técnico vinculado directamente al desarrollo del proyecto.
- Subcontratación de servicios y consultoría tecnológica destinados de manera exclusiva a las actividades del proyecto.
- Gastos de viajes relacionados con el proyecto.
- Gastos de personal de nueva contratación o temporal necesarios para el desarrollo del proyecto de acuerdo a lo especificado en las bases de la convocatoria.

El periodo de **ejecución de los proyectos** (técnica y económica) tendrá una **duración máxima de 12 meses desde su concesión y hasta el 15 de octubre de 2020** como fecha límite. Este plazo podrá ser ampliable de manera excepcional (nunca superando la fecha límite de 15 de octubre de 2020) en función de necesidades técnicas específicas de la tecnología a desarrollar, previa solicitud del/a investigador/a principal.



FONDO EUROPEO DE
DESARROLLO
REGIONAL



UNIÓN EUROPEA

Para todos los gastos será preciso disponer de un presupuesto previo o factura proforma y para gastos superiores a 3.000 €, se precisará la solicitud de al menos tres presupuestos a tres proveedores distintos y aceptar el más económico. En todos los casos, deberá ajustarse a lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público vigente. Tanto los presupuestos solicitados como las correspondientes facturas, deberán ser emitidos a nombre de la Fundación General de la Universidad de Salamanca, C/ Fonseca, 2. 37002-Salamanca. CIF: G-37338118.

En Salamanca, a 19 de diciembre de 2018.

CONVOCATORIA PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE CONCEPTO Y PROTECCIÓN DE RESULTADOS de la Universidad de Salamanca PLAN TCUE 2018-2020

Resultado Selección de candidaturas

Reunida la Comisión de selección el día 19 de diciembre de 2018 en Salamanca, ha evaluado las propuestas presentadas entre el 25 de octubre y el 17 de diciembre de 2018. De acuerdo a la base 5ª de las bases reguladoras publicadas en octubre de 2018, la valoración de las solicitudes presentadas se ha realizado en base a los siguientes criterios:

Criterio	Puntuación máxima/criterio
Adecuación de la Propuesta y la solicitud a los objetivos de la convocatoria.	10,00
Novedad, altura inventiva y aplicación industrial y en su caso los requisitos de patentabilidad indicados por la OEPM.	10,00
Valoración de la actividad de transferencia del equipo de trabajo, especialmente en contratación de investigación, patentes o programas de ordenador, proyectos públicos de colaboración con empresas a nivel nacional o internacional.	5,00
Puntuación máxima total	25,00

Una vez evaluada la solicitud presentada por los Prof. **D. Gabriel Villarrubia González, Álvaro Lozano Murciego** del Departamento de Informática y Automática y **D. Raúl García Ovejero** del Departamento de Ingeniería Mecánica de la Universidad de Salamanca en calidad de investigadores responsables para el desarrollo de la prueba de concepto/tecnología titulada: *“Desarrollo de un dispositivo inalámbrico para la monitorización de alta precisión de fluidos en el ámbito médico.”*, obteniendo una puntuación de **19,33 puntos, se aprueba la concesión de una financiación máxima de 10.000 €** destinados a la implementación del citado proyecto, ajustándose a las bases de la convocatoria.

Componentes del equipo investigador participante:

- Gabriel Villarrubia González.
- Álvaro Lozano Murciego.
- Raúl García Ovejero.
- Juan Francisco de Paz Santana.
- Diego Manuel Jiménez Bravo.
- Juan Ramón Muñoz Rico.
- Juan José Bullón Pérez.
- Diego Manuel Jiménez Bravo.
- Alberto Pérez Barriuso.
- Álvaro Lozano Murciego.
- Javier Caridad Hernández.
- Daniel Hernández de la Iglesia.
- André Filipe de Sales.
- Lucía Martín Gómez.
- Javier Pérez Marcos.
- Rubén Martín García.

Gastos financiables:



FONDO EUROPEO DE
DESARROLLO
REGIONAL



UNIÓN EUROPEA

- Adquisición de material técnico vinculado directamente al desarrollo del proyecto.
- Subcontratación de servicios y consultoría tecnológica destinados de manera exclusiva a las actividades del proyecto.
- Gastos de viajes relacionados con el proyecto.
- Gastos de personal de nueva contratación o temporal necesarios para el desarrollo del proyecto de acuerdo a lo especificado en las bases de la convocatoria.

El periodo de **ejecución de los proyectos** (técnica y económica) tendrá una **duración máxima de 12 meses desde su concesión y hasta el 15 de octubre de 2020** como fecha límite. Este plazo podrá ser ampliable de manera excepcional (nunca superando la fecha límite de 15 de octubre de 2020) en función de necesidades técnicas específicas de la tecnología a desarrollar, previa solicitud del/a investigador/a principal.

Para todos los gastos será preciso disponer de un presupuesto previo o factura proforma y para gastos superiores a 3.000 €, se precisará la solicitud de al menos tres presupuestos a tres proveedores distintos y aceptar el más económico. En todos los casos, deberá ajustarse a lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público vigente. Tanto los presupuestos solicitados como las correspondientes facturas, deberán ser emitidos a nombre de la Fundación General de la Universidad de Salamanca, C/ Fonseca, 2. 37002-Salamanca. CIF: G-37338118.

En Salamanca, a 19 de diciembre de 2018.

CONVOCATORIA PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE CONCEPTO Y PROTECCIÓN DE RESULTADOS de la Universidad de Salamanca PLAN TCUE 2018-2020

Resultado Selección de candidaturas

Reunida la Comisión de selección el día 19 de diciembre de 2018 en Salamanca, ha evaluado las propuestas presentadas entre el 25 de octubre y el 17 de diciembre de 2018. De acuerdo a la base 5ª de las bases reguladoras publicadas en octubre de 2018, la valoración de las solicitudes presentadas se ha realizado en base a los siguientes criterios:

Criterio	Puntuación máxima/criterio
Adecuación de la Propuesta y la solicitud a los objetivos de la convocatoria.	10,00
Novedad, altura inventiva y aplicación industrial y en su caso los requisitos de patentabilidad indicados por la OEPM.	10,00
Valoración de la actividad de transferencia del equipo de trabajo, especialmente en contratación de investigación, patentes o programas de ordenador, proyectos públicos de colaboración con empresas a nivel nacional o internacional.	5,00
Puntuación máxima total	25,00

Una vez evaluada la solicitud presentada por la Prof^a. **Dña. Sara Rodríguez González** del Departamento de Informática y Automática de la Universidad de Salamanca en calidad de investigadora responsable para el desarrollo de la prueba de concepto/tecnología titulada: *“CRIPTOCHIP: Prototipo de una placa de desarrollo encriptada para IoT/Blockchain”*, obteniendo una puntuación de **18,67 puntos, se aprueba la concesión de una financiación máxima de 10.000 €** destinados a la implementación del citado proyecto, ajustándose a las bases de la convocatoria.

Componentes del equipo investigador participante:

- Sara Rodríguez González.
- Fernando de la Prieta Pintado.
- Pablo Chamoso Santos.
- Alfonso González Briones.
- Inés Sittón Candanedo.
- Elena Hernández Nieves.
- Sergio Márquez Sánchez.
- Amin Shokri Gazafroudi.

Gastos financiables:

- Adquisición de material técnico vinculado directamente al desarrollo del proyecto.
- Subcontratación de servicios y consultoría tecnológica destinados de manera exclusiva a las actividades del proyecto.
- Gastos de viajes relacionados con el proyecto.
- Gastos de personal de nueva contratación o temporal necesarios para el desarrollo del proyecto de acuerdo a lo especificado en las bases de la convocatoria.

El periodo de **ejecución de los proyectos** (técnica y económica) tendrá una **duración máxima de 12 meses desde su concesión y hasta el 15 de octubre de 2020** como fecha límite. Este plazo podrá ser ampliable de manera excepcional (nunca superando la fecha límite de 15 de octubre de 2020) en función de necesidades técnicas específicas de la tecnología a desarrollar, previa solicitud



FONDO EUROPEO DE
DESARROLLO
REGIONAL



UNIÓN EUROPEA

del/a investigador/a principal.

Para todos los gastos será preciso disponer de un presupuesto previo o factura proforma y para gastos superiores a 3.000 €, se precisará la solicitud de al menos tres presupuestos a tres proveedores distintos y aceptar el más económico. En todos los casos, deberá ajustarse a lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público vigente. Tanto los presupuestos solicitados como las correspondientes facturas, deberán ser emitidos a nombre de la Fundación General de la Universidad de Salamanca, C/ Fonseca, 2. 37002-Salamanca. CIF: G-37338118.

En Salamanca, a 19 de diciembre de 2018.

CONVOCATORIA PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE CONCEPTO Y PROTECCIÓN DE RESULTADOS de la Universidad de Salamanca PLAN TCUE 2018-2020

Resultado Selección de candidaturas

Reunida la Comisión de selección el día 19 de diciembre de 2018 en Salamanca, ha evaluado las propuestas presentadas entre el 25 de octubre y el 17 de diciembre de 2018. De acuerdo a la base 5ª de las bases reguladoras publicadas en octubre de 2018, la valoración de las solicitudes presentadas se ha realizado en base a los siguientes criterios:

Criterio	Puntuación máxima/criterio
Adecuación de la Propuesta y la solicitud a los objetivos de la convocatoria.	10,00
Novedad, altura inventiva y aplicación industrial y en su caso los requisitos de patentabilidad indicados por la OEPM.	10,00
Valoración de la actividad de transferencia del equipo de trabajo, especialmente en contratación de investigación, patentes o programas de ordenador, proyectos públicos de colaboración con empresas a nivel nacional o internacional.	5,00
Puntuación máxima total	25,00

Una vez evaluada la solicitud presentada por el Prof. **D. Alberto Villarino Otero** del Departamento de Construcción y Agronomía de la Universidad de Salamanca en calidad de investigador responsable para el desarrollo de la prueba de concepto/tecnología titulada: “*Sistema de Detección del Calzado de Seguridad en Zonas de Trabajo (SIDEICAS)*”, obteniendo una puntuación de **17,00 puntos, se aprueba la concesión de una financiación máxima de 10.000 €** destinados a la implementación del citado proyecto, ajustándose a las bases de la convocatoria.

Componentes del equipo investigador participante:

- Alberto Villarino Otero.
- Alberto Benito Rodríguez
- Miguel Ángel Casanova González.
- Alberto Fiz del Teso.
- José Ignacio Villarino Otero.

Gastos financiables:

- Adquisición de material técnico vinculado directamente al desarrollo del proyecto.
- Subcontratación de servicios y consultoría tecnológica destinados de manera exclusiva a las actividades del proyecto.
- Gastos de viajes relacionados con el proyecto.
- Gastos de personal de nueva contratación o temporal necesarios para el desarrollo del proyecto de acuerdo a lo especificado en las bases de la convocatoria.

El periodo de **ejecución de los proyectos** (técnica y económica) tendrá una **duración máxima de 12 meses desde su concesión y hasta el 15 de octubre de 2020** como fecha límite. Este plazo podrá ser ampliable de manera excepcional (nunca superando la fecha límite de 15 de octubre de 2020) en función de necesidades técnicas específicas de la tecnología a desarrollar, previa solicitud del/a investigador/a principal.

Para todos los gastos será preciso disponer de un presupuesto previo o factura proforma y para



FONDO EUROPEO DE
DESARROLLO
REGIONAL



UNIÓN EUROPEA

gastos superiores a 3.000 €, se precisará la solicitud de al menos tres presupuestos a tres proveedores distintos y aceptar el más económico. En todos los casos, deberá ajustarse a lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público vigente. Tanto los presupuestos solicitados como las correspondientes facturas, deberán ser emitidos a nombre de la Fundación General de la Universidad de Salamanca, C/ Fonseca, 2. 37002-Salamanca. CIF: G-37338118.

En Salamanca, a 19 de diciembre de 2018.



Esta actuación se encuadra en el Plan TCUE 2018-2020, y ha sido seleccionada en el marco de un programa operativo cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y la Junta de Castilla y León

CONVOCATORIA PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE CONCEPTO Y PROTECCIÓN DE RESULTADOS de la Universidad de Salamanca PLAN TCUE 2018-2020

Resultado Selección de candidaturas

Reunida la Comisión de selección el día 19 de diciembre de 2018 en Salamanca, ha evaluado las propuestas presentadas entre el 25 de octubre y el 17 de diciembre de 2018. De acuerdo a la base 5ª de las bases reguladoras publicadas en octubre de 2018, la valoración de las solicitudes presentadas se ha realizado en base a los siguientes criterios:

Criterio	Puntuación máxima/criterio
Adecuación de la Propuesta y la solicitud a los objetivos de la convocatoria.	10,00
Novedad, altura inventiva y aplicación industrial y en su caso los requisitos de patentabilidad indicados por la OEPM.	10,00
Valoración de la actividad de transferencia del equipo de trabajo, especialmente en contratación de investigación, patentes o programas de ordenador, proyectos públicos de colaboración con empresas a nivel nacional o internacional.	5,00
Puntuación máxima total	25,00

Una vez evaluada la solicitud presentada por el Prof. **D. Manuel Rodríguez Martín** del Departamento de Ingeniería Mecánica de la Universidad de Salamanca en calidad de investigador responsable para el desarrollo de la prueba de concepto/tecnología titulada: *“MaFln (MacroFotogrametría Industrial) - Sistema portátil macro-fotogramétrico para metrología industrial”*, obteniendo una puntuación de **19,50 puntos, se aprueba la concesión de una financiación máxima de 9.000 €** destinados a la implementación del citado proyecto, ajustándose a las bases de la convocatoria.

Componentes del equipo investigador participante:

- Manuel Rodríguez Martín.
- Pablo Rodríguez González.
- Javier Ramón Sánchez Martín.
- Alberto Sánchez Patrocinio.
- Luis Javier Sánchez Aparicio.

Gastos financiables:

- Adquisición de material técnico vinculado directamente al desarrollo del proyecto.
- Subcontratación de servicios y consultoría tecnológica destinados de manera exclusiva a las actividades del proyecto.
- Gastos de viajes relacionados con el proyecto.
- Gastos de personal de nueva contratación o temporal necesarios para el desarrollo del proyecto de acuerdo a lo especificado en las bases de la convocatoria.

El periodo de **ejecución de los proyectos** (técnica y económica) tendrá una **duración máxima de 12 meses desde su concesión y hasta el 15 de octubre de 2020** como fecha límite. Este plazo podrá ser ampliable de manera excepcional (nunca superando la fecha límite de 15 de octubre de 2020) en función de necesidades técnicas específicas de la tecnología a desarrollar, previa solicitud del/a investigador/a principal.

Para todos los gastos será preciso disponer de un presupuesto previo o factura proforma y para



FONDO EUROPEO DE
DESARROLLO
REGIONAL



UNIÓN EUROPEA

gastos superiores a 3.000 €, se precisará la solicitud de al menos tres presupuestos a tres proveedores distintos y aceptar el más económico. En todos los casos, deberá ajustarse a lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público vigente. Tanto los presupuestos solicitados como las correspondientes facturas, deberán ser emitidos a nombre de la Fundación General de la Universidad de Salamanca, C/ Fonseca, 2. 37002-Salamanca. CIF: G-37338118.

En Salamanca, a 19 de diciembre de 2018.



Esta actuación se encuadra en el Plan TCUE 2018-2020, y ha sido seleccionada en el marco de un programa operativo cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y la Junta de Castilla y León

CONVOCATORIA PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE CONCEPTO Y PROTECCIÓN DE RESULTADOS de la Universidad de Salamanca PLAN TCUE 2018-2020

Resultado Selección de candidaturas

Reunida la Comisión de selección el día 19 de diciembre de 2018 en Salamanca, ha evaluado las propuestas presentadas entre el 25 de octubre y el 17 de diciembre de 2018. De acuerdo a la base 5ª de las bases reguladoras publicadas en octubre de 2018, la valoración de las solicitudes presentadas se ha realizado en base a los siguientes criterios:

Criterio	Puntuación máxima/criterio
Adecuación de la Propuesta y la solicitud a los objetivos de la convocatoria.	10,00
Novedad, altura inventiva y aplicación industrial y en su caso los requisitos de patentabilidad indicados por la OEPM.	10,00
Valoración de la actividad de transferencia del equipo de trabajo, especialmente en contratación de investigación, patentes o programas de ordenador, proyectos públicos de colaboración con empresas a nivel nacional o internacional.	5,00
Puntuación máxima total	25,00

Una vez evaluada la solicitud presentada por el Prof. **D. Diego Gonzalez-Aguilera** del Departamento de Ingeniería Cartográfica y del Terreno de la Universidad de Salamanca en calidad de investigador responsable para el desarrollo de la prueba de concepto/tecnología titulada: **"WOLF_FOOTPRINT"**, obteniendo una puntuación de **19,17 puntos**, se aprueba la **concesión de una financiación máxima de 10.000 €** destinados a la implementación del citado proyecto, ajustándose a las bases de la convocatoria.

Componentes del equipo investigador participante:

- Diego Gonzalez-Aguilera.
- Miguel Ángel Maté González.
- Luis Javier Sánchez Aparicio.
- Rocio Mora Fernández de Córdoba.
- Diego Prieto Herráez
- José Yravedra Saínez de los Terreros.

Gastos financiables:

- Adquisición de material técnico vinculado directamente al desarrollo del proyecto.
- Subcontratación de servicios y consultoría tecnológica destinados de manera exclusiva a las actividades del proyecto.
- Gastos de viajes relacionados con el proyecto.
- Gastos de personal de nueva contratación o temporal necesarios para el desarrollo del proyecto de acuerdo a lo especificado en las bases de la convocatoria.

El periodo de **ejecución de los proyectos** (técnica y económica) tendrá una **duración máxima de 12 meses desde su concesión y hasta el 15 de octubre de 2020** como fecha límite. Este plazo podrá ser ampliable de manera excepcional (nunca superando la fecha límite de 15 de octubre de 2020) en función de necesidades técnicas específicas de la tecnología a desarrollar, previa solicitud del/a investigador/a principal.



FONDO EUROPEO DE
DESARROLLO
REGIONAL



UNIÓN EUROPEA

Para todos los gastos será preciso disponer de un presupuesto previo o factura proforma y para gastos superiores a 3.000 €, se precisará la solicitud de al menos tres presupuestos a tres proveedores distintos y aceptar el más económico. En todos los casos, deberá ajustarse a lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público vigente. Tanto los presupuestos solicitados como las correspondientes facturas, deberán ser emitidos a nombre de la Fundación General de la Universidad de Salamanca, C/ Fonseca, 2. 37002-Salamanca. CIF: G-37338118.

En Salamanca, a 19 de diciembre de 2018.



Esta actuación se encuadra en el Plan TCUE 2018-2020, y ha sido seleccionada en el marco de un programa operativo cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y la Junta de Castilla y León